



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las once horas del día miércoles veinte y nueve de julio del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís y Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Soffía Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles aun cuando fueron convocados no asisten a la reunión.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 21 de la sesión ordinaria de 15 de julio del 2020
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 21 de la sesión ordinaria de 15 de julio del 2020

El acta No. 21 es aprobada con cambios de forma, que en ese momento se realizan las respectivas rectificaciones.

Los Miembros de este Órgano Colegiado presentan su saludo solidario ante el sensible fallecimiento del Sr. Padre de la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera de la Facultad.

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe Sr. Decano

- 2.1.1. Manifiesta que está participando en las sesiones convocadas por el H. Consejo Universitario e informa que en la última sesión se conoció una impugnación del Ministerio de Salud Pública sobre el cambio del Subcomité de Seres Humanos, ya que observaron que no se debe cambiar el cien por ciento del personal que conforma dicho comité, sin embargo de acuerdo al reglamento se menciona que al menos el cincuenta por ciento debe cambiarse cada cuatro años; acogiendo dicha indicación se procedió a revisar los nombres de los participantes, entre los integrantes está la Dra. María Belén Mena, Docente de la Facultad, quien se desvinculó un poco por la relación entre el Comité de Seres Humanos y el Comité de Bioética debido a que los trámites se volvían engorrosos.
- 2.1.2. Se envió la evaluación del PAPP 2020, no se obtuvo una buena calificación, se conversó con el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planificación de la Universidad, para revisar pues indicaban que faltaban algunas evidencia, razón por la cual solicita a la Sra. Subdecana organice una reunión con los Directores de Carrera y el Departamento Financiero para revisar y realizar los cambios que sean necesarios para mejorar la calificación.
- 2.1.3. Se han mantenido algunas reuniones con el personal del Consejo de Posgrado para poder avanzar con el proceso de pago de los docentes del año pasado, indica que es un trámite engorroso y se ha dispuesto que algunas secretarías de la Carrera de Medicina trabajen apoyando hasta cumplir con este trámite; enfatiza que es indispensable realizar estos pagos pues por la situación económica del país se desconoce que puede pasar con el dinero que no se ocupe.
- 2.1.4. En otro aspecto indica que se han llevado a cabo reuniones con la Comisión Económica de la Facultad para conocer sobre el desarrollo de los procesos de adquisición de bienes; manifiesta que algunos procesos de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

manera virtual no se pueden realizar pues se necesita la verificación in situ, sin embargo se está avanzando en lo que es posible.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

Indica que se han mantenido algunas reuniones sobre varios temas, las mismas que las detalla de manera secuencial:

- 2.2.1. Departamentos involucrados en la ejecución el PAPP 2021: se trabajó en la consolidación del mismo con la Dra. Germanía Défaz y la Ing. Sofía Piedra y se presentó esta propuesta con la que se trabajará el siguiente año.
- 2.2.2. Centro de Idiomas de la Universidad: Los Directores de Carrera y el MSc. Santiago Sanguña, revisaron inconvenientes que tienen los estudiantes para aprobar el idioma inglés; reunión que ha sido productiva porque se han logrado solventar los problemas existentes, en especial con los horarios para tomar los cursos que se ofertan.
- 2.2.3. Comisión de Educación Continua de la Facultad: Se está planificado realizar un Congreso Internacional, para el mes de diciembre, aún no tiene nombre, sin embargo la propuesta está acorde con la situación actual de la pandemia, reconoce y agradece el trabajo de la Lic. Indira López y del Dr. Norman Olmedo.
- 2.2.4. Comisión de Bienestar Estudiantil: El Dr. Romel Aguirre, manifestó que ha presentado un documento a través de Consejo de la Carrera de Medicina, con una propuesta de las funciones del Responsable del Área de Bienestar Estudiantil y una vez que llegue de manera oficial se realizarán las observaciones del caso, tomando en consideración que es una comisión que está bajo la coordinación del Subdecanato.
- 2.2.5. Revista de la Facultad: se está trabajando de manera semanal con el fin de cubrir las necesidades que se van presentando, destaca que se cuenta con la aprobación del Sr. Decano para que la Ing. María Belén Pérez trabaje tres horas en la revista para subir la información con LILACS, además se conversó con María del Carmen Gaibor, Directora de la Biblioteca de la Universidad, quien indica que se debe capacitarse para subir la información para obtener el DOI, Identificador Único y Permanente para Publicaciones Electrónicas.
- 2.2.6. Agradece los aportes que hicieron llegar los Miembros de este Órgano Colegiado para los baremos que fueron remitidos e indica que algunos de ellos fueron incorporados; comenta que desde la Dirección de Investigación se ha propuesto un instructivo de evaluación de libros, el mismo que será presentado al Vicerrectorado y se asume que va a ser aprobado por el H. Consejo Universitario, por lo que el trabajo desarrollado por el Subdecanato queda pendiente hasta conocer en forma oficial la aprobación del instrumento propuesto.

Carrera de Enfermería: La MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, informa que han sido convocadas para enviar las matrices del examen de habilitación profesional que realizará el CACES para el mes de septiembre, por lo que se ha enviado el nombre responsable de la Carrera y el listado de los estudiantes; en otro aspecto indica que tiene dificultades con estudiantes que aún no tienen aprobado inglés y con otros estudiantes que están solicitando reingreso; indica que ha presentado solicitudes para la apertura del sistema para ingreso de notas y para que también se modifiquen las fechas para poder recibir a los estudiantes que reingresan; manifiesta que los estudiantes que se les deja pasar al internado rotativo sin la aprobación de inglés, luego tienen muchos inconvenientes, por lo que la disposición de la Sra. Vicerrectora no se está ejecutando. Respecto del cambio en las fechas del calendario académico, el Sr. Decano indica que presentó las solicitudes en la Comisión Académica y se aceptó que del 4 al 8 de agosto se realice este trámite para las tres Carreras de la Facultad, indica que está esperando que llegue la resolución por escrito.

Carrera de Medicina: El Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, indica que el viernes 24 de julio se realizó la visita de posibles proveedores para los once Laboratorios de la Carrera de Medicina, agradece la participación de todos los Jefes de Cátedra y los señores conserjes quienes fueron con las normas de seguridad necesarias en estas circunstancias, se espera el envío de las proformas necesarias para continuar con el proceso de compras dentro del PAPP 2020; indica que la maleza ha crecido e inclusive se evidencia la presencia de roedores y sugiere hacer algo para empezar a controlar este problema; expresa su preocupación en lo que se refiere a las compras por la situación económica del país; en otro tema, lamenta que dos docentes de la Carrera se encuentran en UTI como es el caso de los Doctores Pablo Cacuango y German Guala y de algunos docentes están aislados por la pandemia; de igual manera se refiere a la situación de los estudiantes del internado rotativo considerando que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

conoce que existen 2.200 pruebas de PCR que tendría el Centro de Biomedicina de Calderón, las mismas que podrían ser utilizadas para estudiantes, docentes y empleados; comenta que la situación es que no hay la logística para la toma de la muestra, así como el procesamiento de las mismas y solicita se realice otra reunión para poder tomar decisiones; en relación a la falta de pago de los haberes de los docentes dice que los profesores de su Carrera están preocupados y molestos pues ya son dos meses impagos, sugiere se realice una comunicación al respecto; en otro tema informa que se entregaron las plazas para los estudiantes del internado rotativo, se están realizando los esfuerzos para que todos los estudiantes ingresen; además informa que se completó la evaluación docente 2019; por otro lado expresa su preocupación pues existen algunos estudiantes que requieren su título en forma física para continuar con sus estudios de cuarto nivel; en relación a las funciones de la Comisión de Bienestar Estudiantil, indica que fueron remitidas al Subdecanato para el análisis en esta instancia; adicionalmente se conoció el primer informe del seguimiento de syllabus del semestre anterior que es un proceso piloto que lo lleva adelante la carrera y cuyos resultados serán entregados posteriormente. Finalmente indica que el cronograma para el período extraordinario fue conocido y aprobado para reingresos y subir las notas al sistema con lo que se solventaría las inquietudes de las tres carreras que realizaron.

Consejo de Posgrado: Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", quien informa que se ha conformado un grupo con doce personas con quienes están analizando los documentos de los docentes para poder cancelar sus haberes; en otro tema manifiesta que se está trabajando en las nuevas formas de titulación con la coordinación de la Dirección de Posgrados Profesionalizantes, toda vez que por la emergencia sanitaria que se está viviendo se abrió nuevas posibilidades de titulación; en este contexto indica que se deben crear catorce comités de titulación quienes revisarán y supervisarán los trabajos hasta su finalización; en otro tema informa que se continúa con el problema de dos posgradistas becarias de SOLCA Machala, quienes no quieren firmar el contrato pues no están de acuerdo con el tiempo de devengación de la beca. En otro aspecto informa que con la ayuda de la Dra. Lucy Baldeón, Directora del Centro de Biomedicina se consiguieron dos mil quinientas pruebas para COVID, por lo que se mantuvo un acercamiento con el Dr. Gustavo Morales, Director del Hospital del Día para coordinar la toma de las muestras; se refirió a las observaciones realizadas por auditoría interna a la gestión 2012 a 2014 del posgrado, lo que ha generado algunos cambios y se está preparando un informe al respecto.

Sobre el tema de devengamiento de becas, el Sr. Decano expresa que se le debe indicar por escrito al Sr. Rector que estamos de acuerdo y que debe firmar el convenio con SOLCA Machala y que las estudiantes deben firmar pues conocían y aceptaron dicha beca, adicionalmente aclararles que no pueden ser autofinanciadas ni optar por otra beca.

Carrera de Obstetricia: Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, haciendo referencia a la reunión mantenida con el Director del Centro de Idiomas de la Universidad y agradece la gestión desarrollada por la Sra. Subdecana, debido a que se ha logrado que puedan ir cuarenta y seis estudiantes al internado rotativo; en otro tema indica que se han enviado las fechas para que se aprueben los reingresos en la carrera y el permiso para que se finalice el sexto semestre para la segunda semana de agosto; adicionalmente manifiesta que del Hospital del Sur se retiraron los estudiantes debido a que ya no hay Servicio de Gineco Obstetricia; en relación al externado obligatorio informa que se ha cumplido con el objetivo con éxito; adicionalmente informa que se han titulado cincuenta y dos estudiantes sin problema; respecto al certificado de vinculación con la sociedad, indica que se han cumplido con la programación virtual que se organizó y están cumplidas las horas establecidas.

Carrera de Radiología: El MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica que se ha hecho seguimiento a las clases virtuales dictadas por sus docentes y se evidencia el cumplimiento en medida de los recursos que disponen; en relación a Inglés está solventado el problema; indica que está ayudando en la coordinación del congreso internacional y se encuentra desarrollando actividades relacionadas a la Dirección de la Carrera de manera regular.

Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico: La MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, informa que sigue participando en las reuniones para la creación del perfil profesional y comenta que es posible que para la próxima semana se tenga ya un documento concreto para poderlo socializar con el Ministerio de Salud Pública; en relación a Inglés indica que su carrera no tenía muchos estudiantes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

con problemas y fue muy fácil ayudarlos para que culminen con este requisito; en otro aspecto indica que ha tenido algunos inconvenientes con las clases virtuales de una docente, con quien se está conversando, el resto de docentes están desarrollando sus actividades de manera regular.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0144-O de 15 de julio de 2020 suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual presenta los problemas en el Examen de Habilitación Profesional que los estudiantes egresados en abril 2020, rindieron el 11 de julio del año en curso, de manera virtual, y requieren de nuestro apoyo para elevar su voz de protesta en el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), debido a que existieron novedades y solicita se realicen las investigaciones. A, respecto el Sr. Decano indica que en este sentido llegó también una comunicación de la Carrera de Medicina y que las dos fueron remitidas al Dr. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y que también fueron conocidas en el H. Consejo Universitario, resolviéndose enviar una comunicación al CACES solicitando informe al respecto.
- 3.2. Se conoce los oficios Nro. UCE-FCM-CO-2020-0042-O y Oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0165-O de 17 de julio de 2020, suscritos por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia y la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quienes solicitan autorización para adelantar las solicitudes de reingreso de los estudiantes del Internado Rotativo, a partir de la primera semana del mes de agosto del año en curso. Al respecto el Sr. Decano indica que este pedido ya está resuelto y que del 4 al 8 de agosto fueron aprobadas las fechas para estos casos por la Comisión Académica y que va a solicitar se entregue la misma por escrito.
- 3.3. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-0435-M de 17 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento nuevamente el Memorando Nro. UCE-FCM-DF-2020-0270-M de fecha 18 de Junio 2020, de asunto "RESPUESTA AL OFICIO UCE-FCM-CPO-2020-0026-O solicitud de directrices para pagos de docentes 2020", a través del cual se dio respuesta al Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0026-O del 09 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Patricio Fuenmayor Flor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual "*solicita de manera comedida informar las directrices que se deben cumplir para la cancelación de honorarios profesionales de docentes en el presente año (2020)*", por lo que solicita al Señor Decano autorización por parte del Consejo Directivo de la Facultad para la segunda directriz emitida por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Postgrado, mediante OFICIO 1668 CSP 2019 de fecha 25 de octubre 2019, respecto al Anexo 1 que contiene los "*Requisitos para el pago de Honorarios por Servicios Profesionales del Instituto De Postgrado*" de Docentes, Coordinadores, y en el caso puntal de los Directores y Lectores de Tesis a través de la presentación del Informe Final del Trabajo de Titulación como lo señala el Art. 50 literal a) del Reglamento General de Postgrados de la Universidad Central del Ecuador.
- Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la segunda directriz emitida por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Postgrado sobre los "Requisitos para el pago de Honorarios por Servicios Profesionales del Instituto De Postgrado" de Docentes, Coordinadores, y en el caso puntal de los Directores y Lectores de Tesis a través de la presentación del Informe Final del Trabajo de Titulación como lo señala el Art. 50 literal a) del Reglamento General de Postgrados de la Universidad Central del Ecuador y como señala la normativa legal vigente se efectúe el pago a la entrega y/o recepción del producto final.*
- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0043-O de 17 de julio de 2020, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual remite la terna para representantes docentes del Consejo de Carrera todas vez que la señora Obst. Carmen Durán y la Obst. Jeny Valencia, han cumplido con el tiempo estipulado para esta designación, que fue de 2 (dos) años y se consumó en el mes de febrero de 2020 y por la Emergencia Sanitaria de la Pandemia COVID-2019, se prorrogó sus funciones y remite la terna con los siguientes nombres: Dr. JÁTIVA MARIÑO EDGAR ALEJANDRO, MSc. Obst. LIVIA MARLENE GARCÉS NÚÑEZ, MSc. Obst. MARIANA DE JESÚS SALINAS SALINAS.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve por unanimidad: Designar al Dr. JÁTIVA MARIÑO EDGAR ALEJANDRO, y a la MSc. LIVIA MARLENE GARCÉS NÚÑEZ, miembros del Consejo de la Carrera de Obstetricia por un período de dos años.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0161-O de 21 de julio de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual solicita apertura del Sistema SIIU para registro de notas del período extraordinario de sexto semestre de la Carrera de Enfermería; período que fue autorizado para las 3 carreras por parte de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrados, con oficio N° UCE-FCM-SA-2020-0027-O de fecha 27 de mayo de 2020, por lo que solicita autorizar a quien corresponda tramitar ante el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, la apertura del Sistema SIIU para el asentamiento de notas del Sexto Semestre, en las siguientes fechas 25 y 26/08/2020 Registro de Notas Examen Final 29 al 31/08/2020 Registro de Notas Examen de Recuperación. Por su parte la Sra. Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0060-O, remite las fechas para la Toma de Examen: 15 de agosto de 2020, Registro de Notas Examen Final: 16 y 17 de agosto de 2020, Examen de Recuperación: 18 de agosto de 2020 y el registro de Notas Examen de Recuperación: 19 de agosto de 2020.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: 1) Aprobar las fechas para el asentamiento de las notas del sexto semestre para la Carrera de Enfermería, el 25 y 26 de agosto 2020 para el registro de notas examen final y del 29 al 31 de agosto 2020 para el registro de notas examen de recuperación; 2) Aprobar las fechas propuestas por la Carrera de Obstetricia: toma de examen 15 de agosto 2020; 16 y 17 de agosto 2020 para el registro de notas examen final; el 18 de agosto 2020 toma de examen de recuperación; y, 19 de agosto 2020 para el registro de notas examen de recuperación; y, 3) Remitir estas resoluciones a la Dirección de Tecnologías y Comunicación de la Universidad para la apertura del Sistema SIIU que permita el asentamiento de notas conforme lo aprobado.

- 3.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0162-O de 22 de julio de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual remite el Plan de Capacitación de Educación Continua dirigido al Personal Docente, Administrativo y de Servicios de la Carrera. Cabe mencionar que dicha planificación fue aprobada por el Consejo de Carrera, en tal virtud solicita autorizar la difusión respectiva a través de las Redes Sociales de la Facultad. Al respecto, la Sra. Subdecano indica que estos cursos deben pasar por el Subdecanato.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Previo a la aprobación del Plan de Capacitación de Educación Continua de la Carrera Enfermería por parte de este Organismo, se enviará la propuesta al Subdecanato a fin de que informe la pertinencia.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0164-O de 22 de julio de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual pone en conocimiento que la Srta. BLANCA SUSANA IZA CHILLAGANA, C.C. 1722198965, estudiante del Internado Rotativo (Séptimo Semestre) Cohorte Mayo 2020 – Abril 2021, ha solicitado RETIRO POR CASO FORTUITO debido a su estado de salud, en tal virtud solicita considerar en Consejo Directivo dicho pedido.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Consultar a la Dirección Académica sobre la pertinencia de aprobar el pedido de RETIRO POR CASO FORTUITO debido al estado de salud de la Srta. Blanca Susana Iza Chillagana, C.C. 1722198965, estudiante del Internado Rotativo (Séptimo Semestre) Cohorte Mayo 2020 – Abril 2021 de la Carrera de Enfermería, quien presenta documentación de respaldo.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0267-O de 23 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien remite una resolución del Consejo de su Carrera, donde se trató sobre el reingreso de los estudiantes al Internado Rotativo, que según el Calendario Académico aprobado por el Consejo Directivo el 2 de junio del 2020, indica que la "Presentación de solicitudes de cambio de Universidad, Facultad, Carrera o reingresos, reinicios para el Período Académico 2020 – 2021". En tal virtud el Consejo de Carrera resuelve solicitar se realice la modificación en el Calendario Académico en la fecha de recepción de documentos que soliciten reingreso al Internado Rotativo que la presentación de las solicitudes se desarrolle el 4 al 8 agosto del 2020 y emitir las resoluciones respectivas hasta el 14 de agosto del 2020, en vista de que los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

estudiantes se incorporan al Internado Rotativo la primera semana de septiembre del 2020, y solicitar autorización a las instancias respectivas para la planificación y parametrización del nuevo período académico en el sistema SIIU.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar lo resuelto por el Consejo de la Carrera de Medicina, en relación a la fecha de recepción de documentos de estudiantes que soliciten reingreso al Internado Rotativo, sea del 4 al 8 agosto del 2020 y la fecha para emitir las resoluciones respectivas sea hasta el 14 de agosto del 2020, en vista de que los estudiantes se incorporan al Internado Rotativo la primera semana de septiembre del 2020, y solicitar la correspondiente autorización a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para la planificación y parametrización del nuevo período académico en el sistema SIIU.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0147-O de 24 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (E), mediante el cual remite al Departamento de Compras Públicas, la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, quien autoriza se incluya en el proceso la compra de una computadora de escritorio requerida para la Revista de la Facultad (Dr. Marco Guerrero) como también de una Laptop para la Biblioteca 1 de la Facultad (Lcdo. Marco Pilatasig), toda vez que al momento se encuentra en trámite la adquisición de computadoras.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Avocar conocimiento y ratificar la aprobación realizada por el Señor Decano.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0278-O de 27 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien informa al Sr. Decano el caso de retiro de la Srta. Bedón Agama Estefanía Victoria: El día 12 de junio de 2020 a las 13h13, recibo una petición en el sistema SIIU con el usuario evbedon, que corresponde a la señorita BEDÓN AGAMA ESTEFANÍA VICTORIA, con identificación 0503439499, en el mismo me solicita el retiro voluntario de TODAS las asignaturas de décimo semestre. Esa petición Señor Decano genera un mail informativo hacia la persona que pide esta solicitud. Es decir con fecha 12 de junio, el correo institucional de la señorita Bedón debió recibir esta notificación. Las condiciones en las que estamos impartiendo docencia ha generado que muchos estudiantes tengan dudas sobre su retiro, se ha producido el caso de una estudiante de décimo que pidió el retiro y luego se percató que de forma virtual podría recibir las clases lejos de Quito, por este y otros casos de arrepentimiento decidí DAR UN LAZO DE 5 DÍAS A TODAS LAS SOLICITUDES DE RETIRO ANTES DE QUE SEAN ACEPTADAS POR MÍ PERSONA DESDE EL SISTEMA ACADÉMICO DEL SIIU. El día 17 de junio del 2020, SIN HABER RECIBIDO NINGUNA COMUNICACIÓN DE LA SEÑORITA BEDÓN, procedo a aceptar el retiro voluntario de todas las asignaturas. Esta acción genera una NOTIFICACIÓN DE RETIRO DE ASIGNATURAS, que llega al correo institucional de la persona que lo solicita según el usuario. Es decir el día 17 de junio a las 12h11 min desde mi usuario jccazar se acepta la solicitud de retiro Y LA SEÑORITA BEDÓN debió recibir esta notificación. El día 8 de julio recibo un correo en el que la señorita Bedón me solicita que le reestablezca su matrícula, a lo cual respondo por correo que la petición sale de su usuario. Ese mismo día por vía celular se comunica conmigo, me indica que ella no ha pedido el retiro, afirma que de una forma misteriosa también le habían desmatriculado del aula virtual, que supuestamente utilizaba la contraseña que le da el sistema por defecto, que ella se encuentra en otro país. En esa misma conversación le asevero que es un hecho muy grave y que debería iniciar el proceso legal y que en ese momento pasaré a Consejo Directivo. Envío al celular de la interesada los oficios con los que generó el retiro y la aceptación por mi parte, con fecha y hora de este proceso. Desde el 8 de julio no hubo ninguna otra comunicación con la señorita Bedón. El día 24 de julio, la Ing. Gabriela Palacios me consulta vía celular nuevamente sobre el caso de la estudiante en cuestión por ello indico a Ingeniera Palacios que sugiera a la estudiante que ingrese documento al Dr. Ramiro Estrella, como presidente de Consejo Directivo y nuevamente a la Dirección de Carrera de Medicina. El día viernes 24 de julio a las 20h58 envía correo donde afirma adjuntar evidencias. En este mismo contexto se conoce un oficio suscrito por la estudiante Estefanía Victoria Bedón Agama en el cual relata una serie de hechos con lo que concluye que ella no ha presentado ninguna solicitud de retiro voluntario, además que no se encontraba en el país las fechas en la que esto sucedió así como no encontrase embarazada que es el motivo por el que supuestamente realizó dicho pedido, expresa al Sr. Decano su preocupación por este hecho pues se siente perjudicada, indica que no ha dejado de asistir a clases y adjunta una denuncia presentada en la Fiscalía del cantón Quito por presunto delito de suplantación de identidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Solicitar al Ing. César Morales, Director del Departamento de Tecnologías y Comunicación de la Universidad criterio respecto a lo expuesto por la Srta. Estefanía Bedón, y esperar el informe que emita la Fiscalía del Cantón Quito, por cuanto la referida estudiante ha puesto su denuncia en conocimiento de la autoridad judicial; notificar de esta resolución a la estudiante.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0281-O de 27 de julio de 2020 suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina mediante el cual hace llegar una comunicación del estudiante Fabián Arias Rodríguez, Egresado de la Carrera de Medicina de la cohorte correspondiente a mayo 2020, indica que se postuló para la Maestría en Salud Pública bajo la modalidad Online en el Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello en Chile, dentro de los requisitos le solicitan el título Universitario apostillado por la HAYA y sellado por el Consulado Chileno, por lo que solicita se analice la pertinencia en el Consejo Directivo. Al respecto el Sr. Decano, menciona que los títulos en forma presencial no se los puede tener en este momento hasta que no se regrese a trabajar de manera presencial.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Disponer que desde la Carrera de Medicina se genere la respuesta a la solicitud presentada por el Med. Fabián Arias, en el que se indique el estatus académico del solicitante, para que sea certificado por la señora Secretaria Abogada.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0106-O de 27 de julio de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual remite los baremos para: Producción Científica y Productos Lúdicos, los mismos que han sido modificados de acuerdo a sugerencias de los directores y miembros del Consejo Directivo. Al respecto, la Sra. Subdecana realiza un análisis sobre las ventajas de aprobar estas matrices de evaluación en este momento, pues se tratarían de obras no relevantes según las nuevas disposiciones de la Dirección de Investigación, lo que no sería de interés para los docentes y tal vez entraría en conflicto al momento de solicitar un incremento de tiempo o recategorización, por lo que se sugiere quede pendiente la aprobación hasta no realizar algunas consultas.

- 3.13. Se conoce la comunicación S/N de 28 de julio 2020, suscrito por la Dra. Grace Agila, Coordinadora del Curso de Nivelación, mediante el cual presenta algunos problemas que se mantiene en el desarrollo de las actividades de la Coordinación que fuera encargada por resolución de Consejo Directivo el 03 de junio del 2020 y enumera algunos casos puntuales que están obstaculizando el trabajo del mismo, por lo que comunica a tiempo, para que como máxima autoridad de nuestra Facultad se tomen los correctivos, como el que un trámite para conseguir un correo sea tan burocrático que no se resuelva casi en 15 días a pesar de haber recurrido a todas las relaciones e instancias como le consta al Señor Decano.

Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: 1) Que la Sra. Secretaria Abogada de haga conocer a los Directores de Carrera y Miembros de Consejo Directivo que quien crea los correos institucionales es Talento Humano de la Universidad; y, 2) Solicitar a la Sra. Subdecana coordine una reunión para que se socialice el trabajo de la Dra. Grace Agila.

4. Asuntos varios

- 4.1. Interviene el Sr. Decano indicando que se encuentran trabajando con el Posgrado para dos eventos el uno como homenaje a los docentes y estudiantes que se encuentran en los hospitales y centros de salud trabajando directamente con personas infectadas con COVID, de lo cual se han realizado videos con los testimonios de las personas que se están recuperando, y el otro evento es vía ZOOM para topar el tema de vacunas, se está organizando para la participación de algunos docentes de la Facultad.

- 4.2. Toma la palabra el Dr. Eduardo Villacís, Coordinador del Internado Rotativo quien indica que se realizó la entrega de las plazas para el Internado Rotativo con una cohorte numerosa, pero se está trabajando para tener los cupos completos para todos y así poder hacer la distribución de las mismas; en relación al idioma inglés hace referencia a una normativa de hace cuatro años remitida por la Dirección Académica que indica que todos los estudiantes para ingresar al período de titulación deben haber cumplido con todos requisitos incluido inglés, enfatiza que el año del Internado Rotativo en la Carrera de Medicina es su período de titulación por lo que así se ha manejado, sin embargo por la situación actual se ha recibido a estudiantes que no han concluido inglés para que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

lo realice durante su último año, sabiendo que no se va a poder graduar así haya concluido con su formación, se espera que vuelva a la normalidad las cosas para volver a recibir a los estudiantes con todos los requisitos ya cumplidos.

- 4.3. Por otro lado el Dr. Eduardo Villacís, hace referencia a una denuncia presentada por la Srta. Sara Noemí Manangón Larrea quien está cursando el Internado Rotativo en la rotación de Cirugía en el Hospital Carlos Andrade Marín y por problemas de la pandemia se dan cambios de horario y por situaciones personales pide que el ayuden con cambios de rotaciones pues no tiene con quien dejar a su hija ya que dejan de atender guarderías, esta solicitud es aceptada de manera verbal por la Dirección de Enseñanza de dicho Hospital, sin embargo no existe ningún documento escrito, es así que existe una compañera quien le reemplaza y entre otras actividades presenta un caso de estudio, un mes más tarde el servicio de Cirugía remite un informe desconociendo la actividad realizada por la Srta. Manangón, y que debe volver a realizar su pasantía por este servicio, sin embargo el Dr. Villacís indica que para esa fecha las notas de la mencionada estudiante llegaron en forma virtual al Internado Rotativo, ante este inconveniente en el HCAM, se desarrolla un COMCAD en el Hospital con la presencia de los Coordinadores del internado Rotativo de la Universidad Central y de la Universidad Católica pues la estudiante que le ayudó reemplazando en las guardias pertenece a la PUCE, se evidenció que no existe permiso por escrito para el reemplazo y para el cambio de guardias del departamento de docencia, adicionalmente el HCAM no ha enviado ningún documento que invalide las notas ya remitidas además de la resolución que se tomó en esta reunión y que hace referencia que la Srta. Manangón debe repetir toda la rotación de Cirugía., por parte de la UCE la Srta. Mamangón debe continuar su proceso de graduación.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Solicitar a los personeros del Hospital Carlos Andrade Marín un informe respecto al caso de la Srta. Sara Noemí Manangón Larrea.

- 4.4. En otra consulta el Dr. Villacís pregunta si hay la posibilidad de realizar la ceremonia vía virtual para el grupo de los estudiantes que están próximos a terminar sin títulos. Al respecto el Sr. Decano indica que si se puede realizar este acto y que se coordine con tiempo.
- 4.5. Interviene la Msc. Goretti Jácome, representante docente, quien solicita se emita un comunicado sobre la falta de pago de los sueldos del personal de la Universidad, indica que es conocida la situación que se está viviendo en el país, sin embargo no se puede desconocer lo que implica en las familias de la falta de los recursos económicos.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Expresar nuestra preocupación ante la falta de pago oportuno de los salarios y solicitar comedidamente a su autoridad se insista en el Ministerio de Finanzas para que realicen todos los esfuerzos conducentes a que esto se solucione.

- 4.6. Interviene la Obst. Jenny Valencia hace referencia a las pruebas que se han obtenido para detección de COVID y consulta si las mismas se las pueda realizar no solo a los estudiantes sino se extienda a los familiares de los estudiantes, en especial a los que ya tienen casos comprobados en sus familias. Al respecto el Sr. Decano indica que a los estudiantes es posible, sin embargo a los familiares no, por las complicaciones para la adquisición de las pruebas y por el techo económico que se tiene en este proceso.
- 4.7. Interviene la Sra. Subdecana e indica que le han llegado algunas inquietudes sobre el personal que está en el Código de Trabajo quienes están preocupados pues no están desarrollando ningún trabajo y tienen la duda de que les vayan a dar por terminado sus contratos, su preocupación es porque son sustento de sus familias y no pueden quedarse sin sus ingresos. Al respecto el Sr. Decano indica que no se ha conocido este tema en Consejo Universitario y que conversará con el Sr. Vicerrector para conocer y dar su pronunciamiento oficial.
- 4.8. El MSc. Norman Olmedo, manifiesta su preocupación pues no se han definido las prácticas para su Carrera no cuenta con profesores y solicita que por medio de este Órgano Colegiado se genere una resolución indicando que por la situación económica que es un problema evidente se exonere por esta ocasión estas actividades de los estudiantes, tomando en consideración que desde el principio se ha venido trabajando sin respuesta; por otro lado hace referencia al examen complejo, pues solicita no se tome en cuenta el componente práctico por este mismo criterio. Al respecto el Sr. Decano solicita realice un resumen de estos dos casos para enviar al Sr. Rector vía mail.



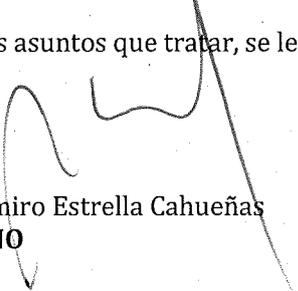
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

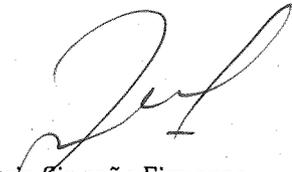
ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 29 DE JULIO DE 2020

- 4.8.1. Toma la palabra el Dr. Pablo Curay y realiza algunas consultas: **1.** Sobre el pago de honorarios a docentes del posgrado indica que ha recibido algunas inquietudes de los profesores. El Sr. Decano aclara que se está trabajando con el personal del Consejo de Posgrado en la revisión de los leccionarios pues existen inconsistencias en fechas, lo que invalida dicha in formación y no se puede continuar con el trámite, también existen documentos caducados, se está tratando de simplificar el proceso, pero es complicado, sin embargo luego de los esfuerzos realzados se espera empezar a cancelar la próxima semana; **2.** En cuanto al proceso de adquisición, tanto de equipos electrónicos para la Carrera de Medicina y el Posgrado así como los cambios de las estructuras físicas que deben realizarse de manera urgente. El Sr. Decano indica que se le va a convocar a la reunión de la Comisión Económica que se desarrollará el día lunes 3 de agosto. **3.** Respecto a la contratación del equipo para los rediseños de los programas de posgrado, el Dr. Guillermo Fuenmayor indica que se está avanzado en la elaboración de los posgrados, sin embargo no están aprobados, pues no cumplen con todos los requisito para que sean aprobados en la Dirección de Posgrados, El Sr. Decano solicita al Dr. Fuenmayor que presente un insistido al pedido del grupo de trabajo para poder realizar la consulta al Sr. Vicerrector y Procurador y solicita se envíe a la Secretaria General el listado de los posgrados para que salga como resolución de Consejo Directivo la oferta académica del Consejo de Posgrado a las instituciones becarias y solicita al Dr. Fuenmayor coordine una reunión con el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector para expresar la situación del Consejo de Posgrado.

Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Solicitar al Dr. Guillermo Fuenmayor, Director de Consejo de Posgrado presente lo siguiente: 1) Un oficio de insistido al pedido de contratación de un equipo de trabajo que necesita para los rediseños de los programas de posgrado, a fin de canalizar la consulta al Sr. Vicerrector y Procurador; 2) Envíe a la Secretaria General el listado de los posgrados para que salga como resolución de Consejo Directivo la oferta académica del Consejo de Posgrado a las instituciones becarias; y, 3) Coordine una reunión con el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector Administrativo para expresar la situación del Consejo de Posgrado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

